

**Órgano Interno de Control en el Centro de  
Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**

**No. de Oficio: OIC / 11003 / 092 / 2023**

**Asunto:** Informe de Seguimiento de observaciones de las auditorías números 4/2022, 6/2022, 9/2022 y 1/2023 y de las Visitas de Inspección 7/2022 y 2/2023

**M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
Av. Playa pie de la Cuesta No. 702  
Col. Desarrollo Habitacional San Pablo  
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.  
P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 13 de julio de 2023.

En relación con el seguimiento de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 4/2022 realizada a la Subdirección de Obra Pública y concluida en el segundo trimestre de 2022; de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 6/2022 realizada a la entonces Dirección de Operación y Alineamiento Estratégico y concluida en el tercer trimestre de 2022; de la observación 1 de la Visita de Inspección 7/2022 realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y concluida en el tercer trimestre de 2022; de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 9/2022 realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y concluida en el cuarto trimestre de 2022; de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 1/2023 realizada a la Unidad de Administración y Finanzas y concluida en el primer trimestre de 2023, y de la observación 1 de la Visita de Inspección 2/2023 realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y concluida en el primer trimestre de 2023, que este Órgano Interno de Control practicó a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículos 30 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023, durante el segundo trimestre del año en curso, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 5/2023, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
<b>Auditoría 4/2022</b>		
Observación 1	Contrato de obra pública número RM2019/034 pendiente el finiquito de obra.	No Solventada Avance 75%
Observación 2	Contrato de servicios de Obra Pública número RM2020/040 en proceso de rescisión.	No Solventada Avance 90%
<b>Auditoría 6/2022</b>		
Observación 1	Inconsistencias en la información reportada de proyectos.	Solventada
Observación 2	Inconsistencias en montos contratados, facturados y proyectos terminados y no cerrados con antigüedad de 6 meses a 5 años.	No Solventada Avance 80%



No.	Descripción de la observación	Estatus
<b>Visita de Inspección 7/2022</b>		
Observación 1	Falta de registro de las contrataciones superiores a 300 UMAS en CompraNet y superiores a \$15,000,000.00 en la BESA.	Solventada
<b>Auditoría 9/2022</b>		
Observación 1	Falta de registros en CompraNet	No Solventada Avance 70%
Observación 2	Inconsistencias en expedientes de adquisiciones.	No Solventada Avance 60%
<b>Auditoría 1/2023</b>		
Observación 1	Inconsistencias en la información reportada de proyectos de Manufactura.	No Solventada Avance 10%
Observación 2	Inconsistencias en la información reportada de proyectos de Tecnologías Estratégicas.	No Solventada Avance 10%
<b>Visita de Inspección 2/2023</b>		
Observación 1	Lineamientos para uso de vehículos desactualizados.	Solventada

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.

Cabe señalar que, al 30 de junio de 2023, el Despacho de Auditores Externos reportó una observación determinada al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a la cual se le dará el seguimiento correspondiente en el tercer trimestre de 2023; por otra parte no se cuenta con observaciones en proceso de atención de otras instancias fiscalizadoras (Auditoría Superior de la Federación o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).


Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,  
EL TITULAR**

**L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

c.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo.




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 1 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión al expediente de obra pública del contrato RM2019/034 celebrado el 28 de junio de 2019, entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa Grupo Constructor Herroca S. A. de C. V., por un monto de \$68, 403,381.53 más IVA, cuyo objeto es la Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche, con fecha de inicio el 01 de julio de 2019 y de terminación el 31 de marzo de 2020, se detectó que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por lo que el 31 de marzo de 2020 se suscribió el convenio modificadorio en plazo con número RM2019/034.2, con una fecha de término del 02 de junio de 2020.</p> <p>Al 31 de marzo de 2020, fecha original de terminación del contrato, se tenía un avance físico de la obra del 55.87% y al 31 de diciembre de 2020 el avance físico del 80.90%.</p>	<p>Mediante oficio número CIDESI-ADF06/009/2023 de fecha 5 de junio de 2023 la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el segundo trimestre de 2023, remitió diversa información para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, las cuales quedaron de la siguiente manera:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del segundo trimestre de 2023 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y por la Subdirectora de Obra Pública, ambas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, quedó pendiente la recomendación correctiva 1) relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra; la 2) relativa al acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y la 3) referente a la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI, como son: pago por gastos no recuperables derivados de la suspensión temporal de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor; pagos por ajuste de costos indirectos; costos por financiamiento originalmente derivados de las entregas parciales de anticipo y aumento</p>
--	---	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 2 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020 y del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, se procedió a la suspensión temporal de los trabajos objeto del contrato por lo que se generaron los tres convenios modificatorios, números RM2019/034.03, RM2019/034.04 y RM2019/034.05, por concepto de suspensión temporal derivado de caso fortuito y fuerza mayor, por un total de 71 días naturales de suspensión, iniciando el 7 de abril y concluyendo el 16 de junio de 2020, reanudando el contrato su vigencia el 17 de junio de 2020 y nueva fecha de terminación el 12 de agosto de 2020.</p> <p>Considerando esta nueva fecha de terminación, el contratista no concluyó con los trabajos estipulados en el convenio modificatorio número RM 2019/034.2 por lo que el día 12 de agosto de 2020, se firmó el</p>	<p>1) Dictamen técnico para revisión de costos eléctricos. Con la información presentada en el seguimiento del tercer trimestre de 2022, se dio por atendido este punto. Dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra. No se presentó información relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra, que hace mención el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, en el informe detallado de fecha 30 de junio de 2022.</p> <p>2) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato. Se encuentra pendiente la elaboración y entrega del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.</p>	<p>por una diferencia superior al 25% del plazo de ejecución de los trabajos; y por el ajuste de costos directos de los insumos y equipos de instalación permanente.</p> <p>En cuanto a la recomendación preventiva, ésta fue atendida en el seguimiento del tercer trimestre de 2022; sin embargo, no se solventó la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 5% Avance acumulado: 75%</p>


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 3 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>convenio modificatorio en plazo número RM 2019/034.06 con fecha de término del 30 de noviembre de 2020; finalmente en esta misma fecha, se suscribió otro convenio modificatorio en plazo y monto número RM 2019/034.07 con nueva fecha de conclusión de los trabajos del 28 de febrero de 2021.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, se originó un aumento total en el plazo de ejecución de la obra pública de 264 días naturales, que representa el 96% respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días, sin contar la suspensión por 71 días con motivo de la emergencia sanitaria.</p> <p>Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en el contrato y convenios modificatorios celebrados al 31 de diciembre de 2021, se generaron un total de 29 estimaciones normales por un monto de \$43,103,829.09, 12 estimaciones por concepto de trabajos adicionales por un monto de \$1,830,224.67 y</p>	<p>3) Opinión del área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) al finiquito presentado.</p> <p>Se encuentra pendiente la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI, como son: pago por gastos no recuperables derivados de la suspensión temporal de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor; pagos por ajuste de costos indirectos; costos por financiamiento originalmente derivados de las entregas parciales de anticipo y aumento por una diferencia superior al 25% del plazo de ejecución de los trabajos; y por el ajuste de costos directos de los insumos y equipos de instalación permanente.</p> <p>Cabe señalar que, mediante oficio número CIDESI CAMPECHE/GCH/662/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, y recibido en la misma fecha por el residente de obra y por la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial</p>	
---	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 4 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>39 estimaciones por concepto de obra extraordinaria por un monto de \$30,083,142.05.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el monto de las 39 estimaciones generadas por concepto de obra extraordinaria, representan un 70% respecto de la obra ejecutada en las 29 estimaciones normales. De las estimaciones por obra extraordinaria, 3 son del ejercicio 2019 por un monto de \$2,263,072.64, 12 generadas durante el ejercicio 2020 por un monto de \$14,652,044.43, y 14 del ejercicio 2021 por un monto de \$13,168,024.98.</p> <p>Tanto los trabajos adicionales por un importe de \$1,830,224.67 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$30,083,142.05 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2021, evidencian una deficiente planeación y programación de la obra pública para la ejecución y terminación de la construcción 1era. etapa CIDESI Sede Campeche, conforme al plazo establecido en el contrato RM 2019/034.</p>	<p>(CIDESI), Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., hace "entrega de 4 (cuatro) carpetas físicas conteniendo información complementaria de diversos conceptos no previstos en el catálogo original del contrato que forman parte del finiquito correspondientes a trabajos ejecutados, terminados y que fueron solicitados, verificados y supervisados por la Entidad para concluir con los trabajos originalmente contratados".</p> <p>El 18 de noviembre de 2022, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo directo contra el finiquito unilateral emitido por el residente de obra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentado ante el JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, con número 1736/2022, señalando como autoridad responsable al Director Adjunto de Administración y Finanzas, a la Subdirectora de Obra Pública y al Residente de obra, todos ellos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	
--	---	--

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 5 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad aplicó penalizaciones en 5 estimaciones por un monto total de \$1,034,070.22, lo que representa el 1.51% del monto original contratado.</p> <p>El contratista no se apegó al calendario modificado de ejecución general de los trabajos contratados, ya que al 28 de febrero de 2021, fecha en que debió concluirse la obra, se tenía un avance físico del 93.03%.</p> <p>Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/034 cuyo objeto es "Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E11-2019 y cuyo ganador fue la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., con fecha de conclusión el 31 de marzo de 2020; el cual no concluyó los trabajos objeto del contrato en la fecha originalmente pactada</p>	<p>Cada autoridad señalada en el amparo directo con número 1736/2022, promovido por Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., dio respuesta y se rindieron los informes justificados respectivos, demostrándose que se atendió el comunicado CIDESI CAMPECHE/GCH/593/2021, citándose en su momento a la contratista para que en conjunto se realizara el finiquito correspondiente, y al no presentarse éste, se realizó el mismo de forma unilateral, previsto en la propia Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los informes mencionados fueron presentados de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio número UAF/300/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.</li> </ul>	
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 6 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>del 31 de marzo de 2020, en esta misma fecha se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2 con fecha de término del 2 de junio de 2020; el 12 de agosto de 2020 se suscribió el convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.06 con fecha de término del 12 de agosto de 2020, así como el 30 de noviembre de 2020 se suscribió el convenio modificatorio por incremento en monto de \$6,521,665.65 más IVA y plazo en 90 días naturales, con fecha de terminación del 28 de febrero de 2021, lo cual representa un incremento total de 264 días respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días naturales, sumando un total de 539 días totales para la ejecución de los trabajos motivo del contrato, resultando un 96% del plazo adicional respecto del plazo original.</p> <p>Mediante acta circunstanciada de los trabajos objeto del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RM2019/034, referente a la "Terminación de la construcción 1ra etapa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio número CIDESI-ADF06/068-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.</li> <li>- Residente de obra de la Subdirección de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio sin número de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.</li> </ul> <p>Por otro lado, en respuesta al oficio número CIDESI CAMPECHE/GCH/662/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 del Grupo</p>	
---	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 7 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>CIDESI sede Campeche" de fecha 4 de noviembre de 2021, y firmada tanto por el Residente de Obra del CIDESI, como por el Superintendente de Obra de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., se le notificó a dicha empresa, que el día 8 de Noviembre del 2021 a las 11:00 horas se procedería a cerrar la revisión de los documentos entregables para el cierre del finiquito.</p> <p>Atento a lo anterior, el 19 de noviembre de 2021, fue emitida el "Acta de finiquito del contrato de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RM2019/034, referente a la "Terminación de la construcción 1ra. Etapa CIDESI sede Campeche", emitido por Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello como Residente de Obra por parte del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sin la presencia del contratista, debido a que éste no se presentó.</p>	<p>Constructor Herroca, S.A. de C.V., después de 6 meses posteriores de haber recibido la Entidad dicho oficio, el Residente de obra de CIDESI emitió el oficio número CIDESI-ADF06/005/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, al superintendente de obra del Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., y enviado por correo electrónico en la misma fecha, indicando: <i>"Residencia de obra realizó la revisión de las 04 carpetas físicas entregadas por el comunicado CIDESI CAMPECE/GCH/662/2022, el cual contenía información complementaria de diversos conceptos no previstos en el catálogo original del contrato que forman parte del finiquito, este Residencia está en posibilidad de realizar junta de seguimiento para elaborar el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes en el contrato RM 2019/034 y convenios"</i> (SIC).</p> <p>Posterior a ello, con fecha 16 de marzo de 2023, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., mediante oficio número CIDESI</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 8 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>El 26 de noviembre de 2021, el Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., mediante el oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/587/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, y mediante la anotación correspondiente en la Bitácora Electrónica del 30 de noviembre de 2021, Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., manifiesta el desacuerdo en torno al finiquito unilateral, así como también solicita el soporte documental del mismo.</p> <p>Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, mediante oficio CIDESI-ADF06/181-2021, dio respuesta al oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/587/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, emitido por el Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., donde se manifestó el desacuerdo del</p>	<p>CAMPECHE/GCH/671/2023, dio respuesta al oficio emitido por el Residente de obra de CIDESI con número CIDESI-ADF06/005/2023, solicitando se indicara fecha, lugar y hora del 20 al 24 de marzo de 2023, para retomar las conciliaciones presenciales referente a los alegatos en torno al finiquito que fueron presentados mediante el comunicado CIDESI CAMPECHE/593/2021, en el cual, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., refiere un adeudo total de \$15,257,442.62</p> <p>El 31 de marzo de 2023, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., solicitó al Residente de obra de CIDESI vía correo electrónico, nuevamente se indicara fecha, lugar y hora en la que puedan recibirlos, a fin de retomar las conciliaciones referentes a los alegatos en torno al finiquito presentados mediante el comunicado CIDESI CAMPECHE/593/2021; el Residente de obra de CIDESI dio respuesta en la misma fecha y por el mismo medio, en el cual indica que por cuestiones de salud estará de incapacidad, y que en cuanto se</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 9 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>contratista en torno al finiquito unilateral realizado por CIDESI, así como también solicitó el soporte documental del mismo; el Residente de Obra del CIDESI manifestó que al no presentarse el contratista en las instalaciones de CIDESI para llevar a cabo el finiquito de los trabajos objeto del contrato, motivo por el cual, la Residencia de Obra del CIDESI procedió a su elaboración.</p> <p>En el informe detallado presentado por el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello de fecha 9 de mayo de 2022, dio respuesta al oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/593/2021 emitido por el Superintendente de construcción del Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., respecto a la presentación de alegatos en torno al finiquito unilateral. Asimismo, se hace mención de que se turnó al área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) a fin de que pueda emitirse una segunda opinión, del cual al cierre del presente informe, no se ha obtenido respuesta.</p>	<p>reincorpore al Centro, se pondrá en contacto para efectuar las conciliaciones correspondientes.</p> <p>Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., el mismo 31 de marzo de 2023, por correo electrónico solicitó el apoyo a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que durante el período que se ausente el Residente de obra sea designado otro servidor público, con el objeto de continuar con el procedimiento de conciliación para el finiquito del contrato respectivo, del cual la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, dio respuesta indicando que la intención es continuar con las reuniones para concluir el tema; asimismo menciona que no es posible designar a una persona diversa al Ing. Luciano Raymundo Pascualeño que es quien tiene le nombramiento de Residente</p>	
---	---	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 10 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Posterior a ello, el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, en el informe detallado de fecha 30 de junio de 2022 presentado a este Órgano Interno de Control, hace referencia a que fue contratado un dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra, así como un dictamen técnico para revisión de costos eléctricos, sin embargo, estos dictámenes no fueron proporcionados para el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Conforme a lo anterior, mediante oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/357/2021 de fecha 31 de julio de 2021, el Superintendente de construcción del Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., el Arq. José Ortega Hernández, notificó al Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, el aviso de terminación de los trabajos relativos al contrato RM 2019/034, quien a su vez dio respuesta mediante oficio CIDESI-ADF06/124-2021 de fecha 10 de agosto de 2021 y notifica al Superintendente que el día 19 de agosto de 2021, se dará inicio a la verificación física de los trabajos.</p>	<p>de Obra, y es quien ha supervisado y coordinado los trabajos en la misma y que es quien tiene el conocimiento sobre los temas a tratar.</p> <p>El 30 de mayo de 2023 mediante correo electrónico Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., solicitó a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), que se indicara la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la conciliación de los precios de los conceptos pendientes de pago y que forman parte del finiquito correspondiente al contrato celebrado, del cual el Residente de Obra dio respuesta el 23 de junio de 2023 mediante correo electrónico, señalando para el día martes 27 y viernes 30 de junio en un horario de 10:00 a.m a 17:00 hrs. para reactivar la conciliación de los precios de los conceptos pendientes de pago y que forman parte del Cierre Administrativo para extender el acta administrativa que extingue los derechos y</p>	
---	--	--



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 11 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Con fecha 19 de octubre de 2021, se firma el acta de entrega recepción física de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios tiempo determinado número RM 2019/034, referente a la terminación de la construcción 1ra. Etapa CIDESI sede Campeche, por lo que han transcurrido más de 8 meses desde que se efectuó la firma del acta de entrega recepción física, así como del finiquito presentado por la Residencia de Obra de CIDESI, y aún queda pendiente: la formalización del acta finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato RM 2019/034.,</p>	<p>obligaciones del contrato, de lo cual Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., el 27 de junio de 2023 respondió por el mismo medio y confirmó su asistencia.</p> <p>El Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño, con fecha 6 de junio de 2023, emitió el documento denominado <i>"Informe detallado en seguimiento a la observaciones específicamente a la observación 1 el oficio OIC/11003/079/2023 correspondientes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con número de referencia RM 2019/034, referente a la Terminación de la construcción 1ra. Etapa CIDESI sede Campeche, suscrito con la empresa Grupo Constructor Herroca S.A de C.V." (sic)</i>, en el cual destaca que en lo referente al acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato RM 2019/034 y convenios, la residencia de obra de CIDESI cuenta con la revisión de todos los precios unitarios extraordinarios presentados por</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 12 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógicos jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos a los dictámenes técnicos de evaluación de costos, acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, respuesta del área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) al finiquito presentado.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>Grupo Constructor Herroca S.A de C.V., y de igual manera cuenta con los números generadores revisados en campo, pero debido a que Grupo Constructora Herroca S.A. de C.V., no está de acuerdo no se puede realizar el cierre del finiquito.</p> <p>Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Subdirección de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que ninguna recomendación correctiva se encuentra atendida, quedando pendiente: 1) la relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra; la 2) la relativa al acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y 3) la referente a la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI.</p>	
---	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 13 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 75%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a los finiquitos de los contratos de obra.	<b>Recomendación Preventiva:</b> Con la información proporcionada en el tercer trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de la recomendación preventiva, ésta fue atendida.	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 14 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión al expediente de servicios de Obra Pública del contrato RM2020/040 celebrado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., relativo a “Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)” por un monto de \$552,977.50 más IVA y vigencia del 21 de diciembre de 2020 al 20 de marzo de 2021, el cual se adjudicó mediante el proceso de Adjudicación Directa, y sometido al Comité de Obras Públicas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2020.</p> <p>Mediante oficio sin número de fecha 16 de marzo de 2021, el Superintendente de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., solicitó el incremento de 31 días naturales para la ejecución del servicio, y mediante oficio CIDESI-ADF06/047-2021 de fecha 19 de marzo</p>	<p>Mediante oficio número CIDESI-ADF06/009/2023 de fecha 5 de junio de 2023, la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el segundo trimestre de 2023, remitió diversa información para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, las cuales quedaron de la siguiente manera:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el segundo trimestre 2023 por la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que se encuentra atendida la recomendación correctiva 2), y parcialmente atendida la recomendación correctiva 1), de la cual se encuentra pendiente el acta de extinción de derechos y obligaciones y el pago al contratista del adeudo correspondiente.</p> <p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas; sin embargo, no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 5%          Avance acumulado: 90%</p>
---	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 15 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>de 2021, el Residente de Servicios del CIDESI informó sobre la procedencia del mismo, lo cual se ve reflejado en nota número 28 de la bitácora electrónica, de fecha 15 de mayo de 2021, mediante la cual se informa al proyectista sobre la procedencia en el incremento de 31 días naturales, del plazo originalmente pactado en el contrato, sin embargo, no fue autorizada la formalización del convenio de ampliación.</p> <p>Con fecha 23 de junio de 2021, el Arq. Roberto Pérez Centeno, residente de servicios por parte de CIDESI, remitió al representante legal de la empresa LOROTECH S.A. de C.V., mediante el oficio CIDESI-ADF06/099-2021, la notificación de la fecha límite para la entrega de documentos del Proyecto Ejecutivo Biocerámicos "cuarto limpio". Posteriormente el mismo residente de servicios, realizó un "Informe pormenorizado del contrato RM 2020/040, referente al "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización</p>	<p>1) En cuanto a la notificación de rescisión a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., se atendió con la información proporcionada en el cuarto trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>Referente a la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento en la ejecución de los servicios y penas convencionales por daños y perjuicios, en el seguimiento del cuarto trimestre de 2022, la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó el cálculo de penalizaciones del contrato celebrado con LOROTECH, S.A. de C.V., cuyo monto asciende a \$25,865.82, así como también un monto pendiente de aplicar de \$55,297.75 por concepto de la fianza de garantía de cumplimiento; asimismo,</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 16 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>de heridas (cuarto limpio)” de fecha 8 de julio de 2022, el cual sirvió de base para el oficio CIDESI/ADF06/109-2021 de fecha 7 de julio de 2021 emitido por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) dirigido a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el cual solicita la autorización para dar inicio al procedimiento de rescisión del contrato RM 2020/040, derivado del incumplimiento de las obligaciones del mismo contrato y las causas expuestas en el propio informe pormenorizado mencionado anteriormente.</p> <p>En la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 11 de octubre de 2021, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el numeral SÉPTIMO presentó a los</p>	<p>respecto al monto del pago del saldo pendiente a favor la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., éste se aplicará en el finiquito correspondiente.</p> <p>En cuanto a la formalización del acta finiquito del contrato celebrado con LOROTECH, S.A. de C.V., número RM 2020/040, en el seguimiento del cuarto trimestre de 2022 se reportó que fue elaborado el 3 de noviembre de 2022, del cual se hizo constancia en el documento elaborado para tal efecto, firmado por la Subdirectora de Obra Pública y del Residente de Servicios, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), así como por el representante legal de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., quedando pendiente el acta de extinción de derechos y obligaciones, así como el pago del adeudo correspondiente a favor de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 17 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>miembros de dicho Comité la relación de los contratos que fueron suspendidos temporalmente, así como los contratos que se encuentran terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes al 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Dentro de la relación presentada en dicha Sesión del Comité, se encuentra el contrato número RM2020/040 referente a "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)", el cual fu reportado en proceso de cierre.</p> <p>El Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y asesor en dicho Comité, recomendó que se informara a los miembros del Comité el estatus del contrato mencionado, sin embargo, desde el 11 de octubre de 2021, no ha sesionado el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	<p>Referente al acta de extinción de derechos y obligaciones, en la cual se incluya la aplicación de las penas convencionales, así como el pago del adeudo correspondiente al contratista, la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), ha dado seguimiento con diversos correos electrónicos con el área jurídica del Centro, mediante los cuales se ha enviado diversa información solicitada para la revisión del saldo del finiquito y de las penalizaciones, así como también la revisión de todo el expediente de la rescisión y sus entregables.</p> <p>El 12 de mayo de 2023, mediante correo electrónico la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) solicitó al área jurídica del Centro, que informara el avance para el cierre administrativo del</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 18 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Con fecha 23 de noviembre de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio UAF/142/2021 así como en la nota de bitácora electrónica número 40, se le notificó al apoderado legal de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., el inicio de la rescisión administrativa del contrato RM 2020/040 por incumplimiento.</p> <p>Asimismo, se levantó ante Notario Público el Acta circunstanciada del estado en que se encuentran los servicios de Obra Pública del contrato RM 2020/040 derivado del inicio del procedimiento de rescisión administrativa de fecha 29 de noviembre de 2021, con número 12,473, contenido dentro del expediente 2464-21 (JLCM) de la Notaría Pública número 37.</p> <p>Atento a lo anterior, el Apoderado Legal de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., mediante oficio sin número de fecha 1 de diciembre de 2021, informó a la Titular de la Unidad de</p>	<p>contrato RM 2020/040, indicándole que el prestador del servicio se ha estado comunicando para el pago correspondiente y el cierre administrativo; al respecto, el 15 del mismo mes y año, el área jurídica manifestó que se pondría de acuerdo con la Mtra. Ivonne Mata, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para finiquitar el tema a la brevedad.</p> <p>2) Respecto a convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento y estatus a los contratos celebrados. Cabe señalar que para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 la Entidad no ha contado con número de cartera ni partida presupuestal autorizada en el capítulo 6000 correspondiente a</p>	




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 19 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), que no presentarían pruebas para desvirtuar las causales del inicio de la rescisión del contrato RM2020/040.</p> <p>Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2020/040 cuyo objeto es "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)" adjudicado como resultado del procedimiento de Adjudicación Directa, y sometido al Comité de Obras Públicas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2020, a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., con una vigencia del 21 de diciembre de 2020 al 20 de marzo de 2021; no fueron concluidos los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por causas inherentes al proyectista, con un avance al 30 de junio de 2021 del 74.01%.</p>	<p>Inversión Pública, es decir, del rubro de obra pública, por tal motivo no se han dado los nombramientos de los nuevos integrantes del Comité, para con ello convocar a sesión del Comité de Obra Pública.</p> <p>Adicionalmente, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebró su última sesión ordinaria el 11 de octubre de 2021, de la cual no se quedaron acuerdos pendientes en seguimiento. Por lo que de contar con recursos nuevamente en dicha partida, se estará convocando a sesión del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI; por lo anterior se da por atendido este punto.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que se encuentra atendida la recomendación correctiva 2), y parcialmente atendida la recomendación</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 20 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Conforme a lo anterior, aún se encuentra pendiente: la notificación de rescisión a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento en la ejecución de los servicios y penas convencionales por daños y perjuicios; el pago, en su caso, del saldo pendiente a favor la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la formalización del acta finiquito, y el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato.</p> <p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos a la notificación de</p>	<p>correctiva 1) de la cual se encuentra pendiente el acta de extinción de derechos y obligaciones y el pago al contratista del adeudo correspondiente.</p> <p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>Con la información proporcionada en el tercer trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de las recomendaciones preventivas, éstas fueron atendidas.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 21 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>rescisión a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento en la ejecución de los servicios y penas convencionales por daños y perjuicios; el pago del saldo pendiente a favor la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la formalización del acta finiquito, y el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato.</p> <p>2) Convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento a los contratos celebrados.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>		
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 22 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a los cierres administrativos de los contratos de obra y servicios.</p> <p>2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo.</p> <p>3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias y oportunas a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes.</p>		

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 23 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.</p> <p>5) Cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.</p>		

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 24 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva realizada a la documentación de los proyectos realizados por las áreas técnicas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el período de 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, en las Direcciones del Centro, se detectó lo siguiente:</p> <p><b>DIRECCIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.</b></p> <p><b>1.-Proyecto QD0551.- FABRICACIÓN EN SERIE DE RESPIRADORES</b></p> <p>a) Se encuentran pendientes 113 actas de conformidad, de las cuales 73 son del Hospital General Topilejo, 10 del Hospital General Ajusco Medio y 30 del Hospital General la Villa, así como la firma del Director del ISSSTE Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro en el acta de conformidad de 4 equipos.</p>	<p>Mediante oficio número UAF/168/23 de fecha 9 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante oficio número UAF/168/23 de fecha 9 de junio de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del segundo trimestre 2023 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, se desprende que el inciso a) del Proyecto EP0004, fue atendida con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023; asimismo, se encuentran atendidos: del proyecto QD0551, el inciso a) y b); del proyecto ED0032, el inciso a); del proyecto ED0033, el inciso a) y del proyecto QD0497, QD0498 y QD0510, el inciso a).</p> <p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, por lo tanto, se considera solventada la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 30% Avance acumulado: 100%</p>
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 25 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>b) No se cuenta con la documentación que acredite la donación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para dar cumplimiento a la Cláusula NOVENA. PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS, del convenio de asignación de recursos FORDECYT/07/2020 de fecha 7 de mayo de 2020.</p> <p><b>DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA.</b></p> <p><b>2.- Proyecto ED0032.- MAQUINA PRE-ARMADO DE CAJAS CRAYONES.</b></p> <p>a) Si bien para dar cumplimiento a la cláusula QUINTA.-CONFIDENCIALIDAD del convenio específico de colaboración de fecha 11 de enero de 2022, entre CIDESI y BINNEY &amp; SMITH MEXICO S.A. DE C.V., se elabora un convenio de confidencialidad entre CIDESI y cada participante en el proyecto, del cual no se presenta la evidencia documental correspondiente.</p>	<p><b>1.-Proyecto QD0551.- Fabricación en serie de respiradores.</b></p> <p>a) Respecto a las 113 actas de conformidad que se encuentran pendientes, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, manifestó que los equipos fueron recopilados de los hospitales, ya que requieren de mantenimiento preventivo, y actualmente se encuentran en las instalaciones del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 73 equipos del Hospital General Topilejo, mediante el oficio DG/010/2023 de fecha 12 de enero de 2023.</li> <li>- 10 equipos del Hospital General Ajusco Medio, mediante el oficio DG/370/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.</li> <li>- 30 equipos del Hospital General la Villa, mediante el oficio DG/367/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022.</li> </ul>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 26 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>3.- Proyecto ED0033.- DES. SIST. DE GEOLOCALIZACIÓN AERONAVES.</b></p> <p>a) Si bien se presentaron las medidas aplicadas por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para dar cumplimiento a la cláusula DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD, del convenio de colaboración en materia de investigación de fecha 1º de julio de 2021, entre CIDESI y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), mediante la presentación de 3 convenios de secrecía, de 3 estudiantes de la Maestría en Diseño, los cuales no corresponden al personal participante que se menciona en el "Balance financiero por proyecto".</p> <p><b>4.- Proyecto QD0497, QD0498 y QD0510</b></p> <p>a) Funde y motive el proceso de cancelación de las facturas 50221 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50222 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50226 por un</p>	<p>Referente a la firma del Director del ISSSTE Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro en el acta de conformidad de 4 equipos, encuentra aún pendiente, sin embargo, dicha acta se encuentra firmada por el Director General y por el Director Adjunto, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por la Dirección de Gestión de Equipo Médico del INSABI, así como también por el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, ahora CONAHCYT; por lo que este Órgano Interno de Control, considera pertinente darla por atendida, dada la importancia relativa, la cual representa el 3% del total de los equipos motivo de la observación determinada.</p> <p>Atento a lo anterior, se da por atendido el inciso a) de esta observación.</p> <p>b) Con referencia a la documentación que acredite la donación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la Titular de la</p>	
---	---	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 27 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>importe de \$7,831.80 Dólares, y 50232 por un importe de \$8,698.20 Dólares, en su caso, se defina si se somete al Comité de Cancelación de Adeudos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), debiéndose integrar el expediente respectivo con toda la documentación necesaria y pertinente que acredite la cancelación, conforme a la norma aplicable en la materia; asimismo informe sobre las acciones y trámites legales correspondientes entre la empresa Valeo Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., para finiquitar los contratos a fin de proteger los intereses del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), contra cualquier eventualidad que pudiera generarse de este procedimiento de reducción de alcances de trabajo y servicios, entre la empresa Valeo Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., y el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	<p>Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), refirió que el objetivo y alcance del proyecto fueron cumplidos; de igual manera, mediante oficio sin número de fecha 30 de noviembre de 2021, se emitió la carta conclusión Técnica y Financiera referente al Proyecto FORDECYT/07/2020, la cual fue dirigida al Secretario Técnico y al Secretario Administrativo del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT", constando en el mismo, la firma de la Responsable Administrativa y del Responsable Técnico del Proyecto, así como del Representante Legal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>El 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud,</p>	
---	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 28 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS ESTRATÉGICAS Y POSGRADO.</b></p> <p><b>5.- Proyecto EP0004.- MAESTRÍA EN DISEÑO DE PRODUCTO 2022.</b></p> <p>a) En el "Balance financiero por proyecto" no se cuenta con horas registradas del Titular de las asignaturas "procesos organizacionales y administración de sistemas y proyectos" y asesor de tesis el Dr. Hugo Gámez Cuatzin.</p> <p><b>Recomendaciones originales Correctiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y los Directores de: Ingeniería Mecánica y de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán girar instrucciones a los responsables de cada uno de los</p>	<p>para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, en cuyo texto refiere la extinción del Instituto de Salud del Bienestar, específicamente en el CUARTO Y QUINTO TRANSITORIO del mencionado Decreto, por lo que se considera dar por atendido este punto de la observación, en razón del cumplimiento del plazo y entrega de los ventiladores, así como de la extinción del INSABI.</p> <p><b>2.- Proyecto ED0032.- Máquina pre-armado de cajas crayones.</b></p> <p>a) De la evidencia documental del convenio de confidencialidad de cada participante en el proyecto, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presenta el convenio de confidencialidad y no-divulgación celebrado entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y cada participante del proyecto.</p>	
---	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 29 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>proyectos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y presentar la respectiva evidencia documental que las acredite.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y los Directores de: Ingeniería Mecánica y de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos.</p>	<p>Conforme a lo anterior, aun cuando no se cuenta con un convenio de confidencialidad específico del proyecto, sin embargo se cuenta con uno celebrado entre CIDESI y cada participante del proyecto, por lo que se da por atendido este punto.</p> <p><b>3.- Proyecto ED0033.- Des. Sist. de Geolocalización Aeronaves.</b></p> <p>a) De la evidencia documental del convenio de confidencialidad de cada participante en el proyecto, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presenta el convenio de confidencialidad y no-divulgación celebrado entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y cada participante del proyecto.</p> <p>Conforme a lo anterior, aun cuando no se cuenta con un convenio de confidencialidad específico del proyecto, sin embargo se cuenta con uno celebrado</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 30 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


	<p>entre CIDESI y cada participante del proyecto, por lo que se da por atendido este punto.</p> <p><b>4.- Proyecto QD0497, QD0498 y QD0510</b></p> <p>a) Del cliente Valeo Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., y de la cancelación de las facturas 50221 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50222 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50226 por un importe de \$7,831.80 Dólares, y 50232 por un importe de \$8,698.20 Dólares, y de la definición de cometer este asunto al Comité de Cancelación de Adeudos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), debiéndose integrar el expediente respectivo con toda la documentación necesaria y pertinente que acredite la cancelación, ya no fue procedente llevar a cabo este proceso, debido a que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, manifestó que con fecha 21 de abril de 2023 se presentó ante el Juzgado Cuarto</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 31 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


	<p>de lo Civil en San Luis Potosí demanda vía jurisdicción voluntaria, relativa a la notificación de cancelación de órdenes de compra: 4400000837, 4400000839 y 4400000949 más la terminación anticipada de los trabajos contratados en su momento con la empresa Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V., misma que fue admitida a proceso por el Juzgado el día 24 de abril del presente año bajo el número de juicio 359/2023 y con fecha 28 de abril de 2023 la actuario adscrita al Juzgado Cuarto de lo civil notificó a la empresa Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V., la demanda.</p> <p>El 24 de mayo de 2023, el representante legal de la empresa Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V., dio respuesta a la demanda, aceptando la cancelación de las órdenes de compra ya referidas, así como la terminación anticipada de los trabajos, dejando asentado que la relación contractual con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) ya fue concluida.</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 32 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>El 29 de mayo de 2023, el Juez Cuarto de lo Civil de San Luis Potosí, hace constar las manifestaciones realizadas, por lo que se concluye el procedimiento de jurisdicción voluntaria, teniendo como consecuencia, que el contrato ya se encuentra concluido sin posibilidad de un juicio posterior contra el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI). Atento a lo anterior se da por atendido el inciso a) de esta observación.</p> <p><b>5.- Proyecto EP0004.- Maestría en diseño de producto 2022.</b></p> <p>a) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso a) de la presente observación.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente observación, éstas se encuentran atendidas:</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 33 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del proyecto QD0551, el inciso a) y b).</li> <li>- Del proyecto ED0032, el inciso a).</li> <li>- Del proyecto ED0033, el inciso a).</li> <li>- Del proyecto QD0497, QD0498 y QD0510, el inciso a).</li> </ul> <p>El inciso a) del Proyecto EP0004, fue atendido con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023.</p> <p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>Con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de las recomendaciones preventivas, éstas fueron atendidas.</p>	

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 34 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva al reporte de proyectos vigentes del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se determinó que de 95 proyectos con estatus "terminado", 43 no han sido cerrados, cuando sus "fechas fin" ya fenecieron en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (<b>Anexo I</b>).</li> <li>2.- Se determinó que de 95 proyectos con estatus "terminado", 2 proyectos presentan un monto facturado de \$0.00 (<b>Anexo II</b>).</li> <li>3.- Se determinó que de 95 proyectos con estatus "terminado", 4 proyectos presentan un monto facturado mayor al monto contratado (<b>Anexo III</b>).</li> <li>4.- Se determinó que de 82 proyectos con estatus "cerrado", 2 proyectos presentan un monto facturado mayor al monto contratado (<b>Anexo IV</b>).</li> </ol>	<p>Mediante oficio número UAF/168/23 de fecha 9 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante oficio número UAF/168/23 de fecha 9 de junio de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del segundo trimestre 2023 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, se desprende las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son la A) y la C)., quedando pendiente: B) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la D) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la E) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 4 proyectos solicitados; y la F) relativa a que no se presentó el plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos.</p>
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 35 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>5.- En 4 Direcciones que no corresponden a la estructura actual del Centro, se encuentran 10 proyectos con estatus "terminado", que no han sido cerrados, cuando sus "fechas fin" ya fenecieron en los años 2017, 2018, 2020 y 2021, así mismo en 4 de éstos proyectos se presenta un monto facturado de \$0.00 (<b>Anexo V</b>).</p> <p><b>Recomendaciones originales Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en coordinación con la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y los Directores de: Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Manufactura y de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones a los respectivos responsable de cada proyecto, para que realicen lo siguiente:</p>	<p>A) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso A) de la presente observación.</p> <p>B) De las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué se tienen 2 proyectos con estatus "terminado" y presentan un monto facturado de \$0.00, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, refiere que el proyecto QA0041 se revisará con el gerente del Área, y del proyecto QD0523 se tiene entablado un juicio ordinario civil en contra del cliente Horizontec, S.A. de C.V., y se está en espera de la resolución respectiva.</p> <p>No obstante, de la revisión a la información proporcionada, no se presentan las justificaciones y/o argumentos del porqué se tiene el proyecto QA0041 y el proyecto QD0523 con estatus "terminado" y con un monto facturado de \$0.00.</p>	<p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas fueron atendidas en el seguimiento del primer trimestre de 2023, sin embargo, no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 10%</p> <p>Avance acumulado: 80%</p>
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 36 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>A) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque no se han cerrado los proyectos cuya "fecha fin" fue en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.</p> <p>B) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque se tienen proyectos con estatus "terminado" presentan un monto facturado de \$0.00.</p> <p>C) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque el importe facturado es mayor al monto contratado de los proyectos con estatus de "terminado" mencionados en la observación.</p> <p>D) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque el importe facturado es mayor al monto contratado de los proyectos con estatus de "cerrado" mencionados en la observación.</p>	<p>C) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso C) de la presente observación.</p> <p>D) De las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque el importe facturado es mayor al monto contratado de los 2 proyectos con estatus de "cerrado", la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presentó el "Balance financiero por proyecto" para los proyectos QS0542 y ES0019, en los cuales se corrigen los montos.          No obstante, de la revisión a la información proporcionada, no se presentan las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque los proyectos QS0542 y ES0019 con estatus de "cerrado", el importe facturado es mayor al monto contratado.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 37 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>E) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque no se han cerrado los proyectos cuya "fecha fin" fue en los años 2017, 2018, 2020 y 2021, y presentan un importe facturado de \$0.00. de Direcciones que no corresponden a la estructura actual del Centro</p> <p>F) Elaborar y presentar un plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de manera conjunta con los Directores de Área y los responsables de cada uno de los proyectos observados, deberán establecer los mecanismos de control, supervisión y seguimiento que permita identificar la problemática y/o situación particular de cada proyecto, a</p>	<p>E) Referente a las justificaciones y/o argumentos correspondientes de los 10 proyectos con estatus "terminado", que no han sido cerrados, cuando sus "fechas fin" ya fenecieron en los años 2017, 2018, 2020 y 2021, así mismo que en 4 de éstos proyectos se presenta un monto facturado de \$0.00, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>- De los 6 proyectos con estatus "terminado", se cerraron los proyectos QR0139 y el QR0148; los proyectos QR0116, QA0035, QA0039 se encuentran en proceso de revisión. Del proyecto QR0161 se presentó al Secretario Administrativo del Programa F003, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el oficio UAF/153/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, mediante el cual se le solicitaron los datos de la cuenta bancaria para efectuar la devolución de los recursos no ejercidos, sin embargo no se ha tenido respuesta al respecto.</p>	


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 38 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>fin de establecer un plan de acción para el cierre de los proyectos, y evitar que se presenten atrasos y/o incumplimientos para el cierre de los mismos, así como la identificación y/o corrección de las inconsistencias: que el monto facturado es de \$0.00, que el monto facturado mayor al monto contratado, y en proyectos cerrados monto facturado mayor al monto contratado.</p>	<p>No obstante, de la revisión a la información proporcionada, no se presentan las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué los proyectos QR0139, QR0148, QR0116, QA0035, QA0039 y el QR0161 con estatus "terminado", no se habían cerrado, y cuyas "fecha fin" fue en los años 2017, 2018, 2020 y 2021.</p> <p>- De los 4 proyectos con un monto facturado de \$0.00, se cerró el proyecto QR0118; y se encuentran en proceso el QR0121 y el QR0113; del proyecto QR011 no presentó acciones realizadas para su atención.</p> <p>Asimismo, de la revisión a la información proporcionada, no se presentan las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué los proyectos QR0118, QR0121, QR0113 y QR011 con estatus "terminado", y cuyas "fecha fin" fue en los años 2017, 2018, 2020 y 2021 no habían sido cerrado, y presenta un monto facturado de \$0.00.</p>	
---	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 39 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p><b>F)</b> No se presentó el plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas que se encuentran parcialmente atendidas son: la B) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la D) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la E) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 10 proyectos solicitados; y la F) relativa a que no se presentó el plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos.</p>	
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 40 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Las recomendaciones correctivas de los incisos A) y C) fueron atendidas con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023.</p> <p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>Con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento de la recomendación preventiva, ésta fue atendida.</p>	

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 41 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 7/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, referente a las contrataciones efectuadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se desprende lo siguiente:</p> <p>1) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en los procedimientos de Licitación Pública y de Invitación a Cuando menos Tres Personas, utiliza el sistema denominado CompraNet, sin embargo, no registra en el citado sistema, las adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Mediante oficio SRMSG/016/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendación Correctiva:</b></p> <p>Mediante oficio SRMSG/016/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del segundo trimestre de 2023 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, queda solventada la recomendación correctiva respecto al registro de las adjudicaciones superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando que en los primeros días del ejercicio 2023, ya no fue posible continuar con el registro respectivo en el sistema CompraNet, debido a que se realizó la apertura del nuevo sistema CompraNet 2023 y fue deshabilitado el del ejercicio 2022.</p>
--	---	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 42 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 7/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>2) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el 22 de febrero de 2022 celebró el contrato abierto con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., cuyo objeto es la "Contratación de Servicios Externos con Asignación de Personal Técnico Especializado, Administrativo y de Apoyo en las oficinas e instalaciones de la Entidad", por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sin embargo dicho contrato no se encuentra registrado en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p>	<p>Con referencia al registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a las 300 UMAS por el período comprendido del 1ro. de enero al 30 de junio de 2022, el Centro identificó un total de 182 operaciones a registrar, sin embargo, en 77 de ellas, no es posible realizar el respectivo registro debido a que los proveedores no cuentan con el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), por lo que no se localizan en la plataforma de CompraNet, quedando 105 operaciones susceptibles de registro, de las cuales la Entidad efectuó el registro en la plataforma de CompraNet de 25 de ellas, representando un avance del 24%.</p> <p>Atento a lo anterior, pese al esfuerzo realizado por la Entidad para el registro de las operaciones en el sistema CompraNet, en los primeros días del ejercicio 2023, la nueva versión del sistema CompraNet ya no permitió continuar con el registro respectivo de las 80 operaciones restantes, debido a que</p>	<p>En cuanto al contrato abierto número RM2022/003 celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00, éste se encuentra registrado en el sistema denominado Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) con lo que quedó solventada con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, por lo tanto, se considera solventada la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 15%          Avance acumulado: 100%</p>
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 43 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 7/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que se dé cumplimiento con el registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a las 300 UMAS, así como de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a</p>	<p>se realizó la apertura del nuevo sistema CompraNet 2023, y fue deshabilitado el del ejercicio 2022.</p> <p>Adicional a lo anterior, por el segundo semestre del ejercicio 2022, la Entidad efectuó el registro de 30 operaciones, de un total de 227 susceptibles de registrarse, lo que representa un avance del 13%; en los primeros días del ejercicio 2023, la nueva versión del sistema CompraNet ya no permitió continuar con el registro respectivo de las 197 operaciones restantes, debido a que se realizó la apertura del nuevo sistema CompraNet 2023, y fue deshabilitado el del ejercicio 2022.</p> <p>Referente al registro en el sistema denominado Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del contrato abierto celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., cuyo objeto es la "Contratación de Servicios Externos con Asignación de Personal Técnico Especializado, Administrativo y de Apoyo en</p>	
--	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 44 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 7/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>fin de que se instrumenten los mecanismos de control necesarios, a fin de que se cuente con los registros en CompraNet de aquellas adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p>	<p>las oficinas e instalaciones de la Entidad", por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, quedó solventada con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que; la recomendación referente al registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a las 300 UMAS por el período comprendido del 1ro. de enero al 30 de junio de 2022, se encuentra atendida, considerando que en los primeros días del ejercicio 2023, ya no fue posible continuar con el registro respectivo en el sistema CompraNet, debido a que se</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 45 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 7/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>realizó la apertura del nuevo sistema CompraNet 2023, y fue deshabilitado el del ejercicio 2022.</p> <p>Asimismo, la recomendación correctiva referente al registro de las adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), del contrato abierto celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se encuentra registrado en la BESA, quedó solventada con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 46 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 7/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva fue atendida con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023.</p>	

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 47 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto al cumplimiento de los registros en la plataforma denominada CompraNet, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2022, sus adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones, así como de los contratos y convenios celebrados por el Centro, se determinó lo siguiente:</p> <p>1.- No se presentó la evidencia documental, del acuse de registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en la plataforma denominada CompraNet, de acuerdo al numeral 13 del ACUERDO por el que se establecen las</p>	<p>Mediante oficio SRMSG/017/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante oficio No. SRMSG/017/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del segundo trimestre de 2023 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, quedó atendida la número 3.</p> <p>Asimismo, se encuentra parcialmente atendida la recomendación correctiva 1. de la cual se encuentra pendiente el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 en la plataforma denominada CompraNet; la 2. relativa a la evidencia de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones del (PAAAS) 2022; la 4. referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del</p>
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 48 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la federación el 28 de junio de 2011.</p> <p>2.- No se presentó la evidencia documental de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial vigentes.</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:</p>	<p>1. Respecto al registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en la plataforma denominada CompraNet, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), pese a contar con las claves y roles de los usuarios que operan el proceso de CompraNet en el nuevo sistema 2023, no presentó evidencia alguna de dicho registro, por lo que aún se encuentra pendiente el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 en la plataforma denominada CompraNet.</p> <p>Cabe mencionar, que con la documentación e información presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo</p>	<p>1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022; y la 5. relativa al expediente RM2021/039 pendiente de entrega a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, sin embargo, no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 45%</p> <p>Avance acumulado: 70%</p>
--	--	---




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 49 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>“Artículo 21. .... Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate, debiendo informar de ello a la Secretaría de la Función Pública y actualizar en forma mensual el programa en CompraNet.”</i></p> <p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial:</p> <p><i>“Artículo 16.- La SRMySG será el área encargada de elaborar y, en su caso, actualizar el PAAAS con base en la información que le proporcione la DAF sobre el techo presupuestal estimado para el año fiscal que corresponda y en atención a la programación de bienes y servicios que remitan las diversas Áreas Requirientes; conforme a lo establecido por los artículos 20 y 21 de la LEY.”</i></p>	<p>Industrial (CIDESI) para el seguimiento del primer trimestre de 2023, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se demostró la publicación en la página Institucional del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en la dirección electrónica <a href="https://www.cidesi.com/site/wp-content/uploads/2023/01/PAAASOP-2023-CIDESI.pdf">https://www.cidesi.com/site/wp-content/uploads/2023/01/PAAASOP-2023-CIDESI.pdf</a></p> <p>2. Referente a la evidencia documental de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no proporcionó información alguna, por</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 50 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3.- No se proporcionó evidencia documental referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, conforme al numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la federación el 28 de junio de 2011, así como también a lo establecido en el ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la federación el 5 de enero de 2017.</p>	<p>lo que aún se encuentra pendiente la evidencia documental de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022.</p> <p>3. Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el numeral 3 de la presente observación.</p> <p>4. Con referencia a la evidencia documental del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no presentó información alguna, por lo que aún se encuentra pendiente la evidencia documental del</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 51 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>4.- No se proporcionó evidencia documental referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, en los términos del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, establecido en el numeral 8 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021.</p> <p>5.- No se proporcionaron los expedientes ni información de las contrataciones siguientes:</p> <p>a) Contrato número RM2021/039.- No se especifica concepto.</p>	<p>registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.</p> <p>5. De los expedientes que no habían sido proporcionados, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el seguimiento de primer trimestre de 2023, remitió los contratos RM2022/001, RM2022/004 (sustituye al RM2021/043), RM2022/007, RM2022/008, RM2022/010 y el RM2022/011, de los cuales, de manera selectiva se efectuó la revisión y análisis correspondiente de la información y documentación proporcionada, de lo cual no se desprendieron comentarios al respecto.</p>	
--	---	--

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 52 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
b) Contrato número RM2021/043.- Se especifica que se encuentra cancelado. c) Contrato número RM2022/001.- Planta de emergencia para el laboratorio de manufactura aditiva. d) Contrato número RM2022/007.- Adquisición de un robot colaborativo para la celda de manufactura de PCBs del laboratorio nacional de investigación en tecnologías digitales (LANITED). e) Contrato número RM2022/008.- Servicio de instalación de gabinetes para gases pirofóricos y equipos para arranque de sistemas de deposición química del laboratorio nacional de investigación y tecnologías médicas (LANITEM). f) Contrato número RM2022/010.- Adquisición de un equipo de depósito por capa anatómica para fabricación de vías de interconexión para el proyecto ISENSMEX.	Asimismo, el expediente del contrato RM2021/039 no fue proporcionado para el seguimiento correspondiente del segundo trimestre de 2023.  Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que se encuentra parcialmente atendida la recomendación correctiva 1. de la cual se encuentra pendiente el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 en la plataforma denominada CompraNet; la 2. relativa a la evidencia de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones del (PAAAS) 2022; la 4. referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022; y la 5. relativa al expediente RM2021/039 pendiente de entrega a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).	




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 53 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>g) Contrato número RM2022/011.- Adquisición de un sistema de corte de disco de alta precisión para el proyecto ISENSMEX.</p> <p><b>Recomendaciones originales Correctiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que presente el acuse del registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 de CIDESI, en su caso de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo; el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y</p>	<p>La recomendación correctiva número 3. referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, fue atendida con la información proporcionada en el primer trimestre de 2023.</p> <p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>Mediante oficio No. SRMSG/017/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones preventivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>1) Respecto a la implementación de los mecanismos de control necesarios, a fin</p>	
--	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 54 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>servicios, y del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022. Así mismo, sean proporcionados los expedientes completos de los contratos RM2021/039, RM2021/043, RM2022/001, RM2022/007, RM2022/008, RM2022/010 y RM2022/011.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>de que se registre en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de CIDESI y se cuente con el acuse correspondiente, y en su caso, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo; con el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada, así como también para que sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas, en los plazos establecidos, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que actualmente cuenta con las claves y roles definidos de los usuarios que operan las diferentes fases del</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 55 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de que se registre en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de CIDESI y se cuente con el acuse correspondiente, y en su caso, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo; con el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada, así como también para que sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas, en los plazos establecidos.</p>	<p>proceso de CompraNet en el nuevo sistema 2023, y con ello cada responsable de suministros es el encargado de subir al sistema CompraNet la información que se origina en el proceso de las adquisiciones que cada uno atiende de acuerdo a la requisición recibida.</p> <p>Atento a lo anterior, en la Institución se asegura que se cuente con el registro en tiempo y forma del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de CIDESI y se cuente con el acuse correspondiente, y en su caso, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo, así como también con el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada.</p>	
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 56 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Con respecto a la implementación de los mecanismos de control necesarios, a fin de sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas, en los plazos establecidos, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), refiere que a partir del mes de junio de 2023, en reunión mensual se dará seguimiento con cada responsable de compras sobre la integración de sus expedientes, en cuanto a los roles que al área de compras corresponda.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 57 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b> De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a los contratos y expedientes de contrataciones celebradas en el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, se determinaron las siguientes inconsistencias.</p> <p><b>1.- Contrato RM2021/040 “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras”:</b></p> <p>a) No se efectuó el proceso de “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras” mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (Artículo 41, último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público), atendiendo a que la adquisición</p>	<p>Mediante oficio SRMSG/017/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante oficio SRMSG/017/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el segundo trimestre 2023 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, se desprende que las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son: del contrato RM2021/040, los incisos a) y h); del contrato RM2022/004, los incisos b), c), d), e), f) y g); del contrato RM2022/006, los incisos a), c) y d) y del contrato RM2022/012, los incisos b), c) y e).</p> <p>Así mismo, quedan pendientes las recomendaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Del Contrato RM2021/040, el inciso b) evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega; inciso c) evidencia del estudio de mercado; inciso d) la documentación soporte complementaria; inciso e) presentación de las implicaciones que tuvo el CIDESI el</li> </ul>
--	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 58 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>se fundamentó en el artículo 41 fracción XII de la misma Ley.</p> <p><i>“Artículo 41.... ..... Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV.”</i></p> <p>b) No se presentó evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a los siguientes proveedores participantes en el proceso de adquisición del túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAMIA Ingeniería S.A.S. de C.V.</li> <li>- Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.</li> <li>- GIMIM Grupo de Instrumentación y Medición Industrial de México S.A. de C.V.</li> </ul>	<p><b>1.- Contrato RM2021/040 “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras”:</b></p> <p>a) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso a) de la presente observación.</p> <p>b) Respeto a la evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del Centro a los proveedores CAMIA Ingeniería S.A.S. de C.V., Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., y GIMIM Grupo de Instrumentación y Medición Industrial de México S.A. de C.V., el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI refiere que el personal Técnico que en su momento solicitó la adquisición, consideró las necesidades por las que se efectuó la solicitud para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, sin embargo, no presenta la evidencia documental respectiva de lo solicitado.</p>	<p>haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio; inciso f) presentación de los argumentos para el pago de los \$259,2172.40 por la reducción del tiempo de entrega, atendiendo a que la entrega del equipo se realizó prácticamente en las mismas semanas propuestas inicialmente por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016; inciso g) presentación de la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el inciso i) evidencia documental de que el túnel de viento se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado.</p> <p>- Del Contrato RM2022/003, el inciso a) oficio manifestando que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021; inciso b) póliza de responsabilidad civil; inciso c) evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01; y el inciso d) definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos.</p>
--	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 59 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>c) No se presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros),</p> <p>donde se acredite que la investigación de mercado para la adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal como se menciona en el numeral III de la justificación para acreditar y fundar procedimientos de contratación por adjudicación directa, de fecha 12 de octubre de 2021.</p> <p><i>“Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:</i></p> <p><i>I. La que se encuentre disponible en CompraNet;</i></p> <p><i>II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones</i></p>	<p>c) Referente a la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que las cotizaciones fueron solicitadas a los proveedores por el área técnica respectiva y, en su momento fueron validadas a través de vía telefónica por la responsable de suministros asignada; no obstante a lo anterior, en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la investigación de mercado deberá integrarse con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en sus fracciones I, II y III, por tanto, se encuentra pendiente la evidencia documental respectiva de su cumplimiento.</p>	<p>- Del Contrato RM2022/004, inciso a) evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado.</p> <p>- Del Contrato RM2022/006, inciso b) evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006.</p> <p>- Del Contrato RM2022/012, inciso a) presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año; y el inciso d) evidencia documental la existencia del convenio modificatorio y de la carta del proveedor solicitando nuevas condiciones.</p> <p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, sin embargo, no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 20%</p> <p>Avance acumulado: 60%</p>
---	---	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 60 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y</i></p> <p><i>III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</i></p> <p><i>Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."</i></p> <p><i>"Artículo 30.-.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."</i></p> <p>d) No se presentó la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por Ramón Omar Córdoba Muñoz, representante legal de la empresa Buró</p>	<p>d) De la documentación soporte complementaria mencionada en el oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por el representante legal de la empresa Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., con la cual justifique las "circunstancias ajenas a la empresa" y que a su vez solicita una prórroga para la entrega, suscribiéndose el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para ampliar el plazo de entrega del equipo al 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro informó que actualmente en su área no existe alguna información que permita presentar algún argumento lógico jurídico, de cuáles fueron las implicaciones para el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a la ampliación en el plazo estipulado en el convenio modificatorio; por lo que no se presenta evidencia documental respectiva de lo solicitado.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 61 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., con la cual justifique lo mencionado</p> <p>de que por “circunstancias ajenas a la empresa” solicita una prórroga para la entrega, y con ello la suscripción del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para ampliar el plazo de entrega del equipo al 29 de abril de 2022.</p> <p>e) En referencia al oficio número GP/056/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, signado por el entonces responsable técnico del proyecto, el Dr. Eloy Edmundo Rodríguez Vázquez, mediante el cual justifica la importancia de la reducción del tiempo de entrega del equipo, mencionando entre otras:</p> <p>“.....  <i>En el contexto en el que la adquisición del “Túnel de Viento para Pruebas de Unidades Evaporadoras” ha quedado aprobado, y teniendo como tiempo de entrega final de 15 semanas después de realizar el primer pago para la consolidación de la compra, se estima tener disponible el Túnel de Viento y sus Periféricos Instrumentales en la LaNITeF a la fecha del 18 de febrero de 2022.”</i></p>	<p>e) Respecto a la presentación de las implicaciones que tuvo el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para la entrega del equipo al 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que actualmente en su área, no existe alguna información que permita presentar algún argumento lógico jurídico, de cuáles fueron las implicaciones para el CIDESI, respecto a la ampliación en plazo estipulado en el convenio modificatorio; atento a lo anterior, se encuentra pendiente la presentación de las implicaciones que tuvo el CIDESI para haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio número RM2021-040.01.</p> <p>f) En referencia a las cotizaciones presentadas por el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.,</p>	


	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 62 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>“De esta forma, el equipo técnico contará solamente con 20 días hábiles antes del 18 de marzo para validar el funcionamiento del túnel de viento y sus periféricos instrumentales en el laboratorio de pruebas bajo la NOM-012-ENER, esfuerzo que forma parte de los objetivos del proyecto y que debe estar listo para comenzar a ejecutar los protocolos de prueba para la preparación de su futura acreditación, .....”</i></p> <p>De acuerdo a lo anterior, no se presentaron las implicaciones que tuvo el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para la entrega del equipo al 29 de abril de 2022.</p> <p>f) En referencia a las cotizaciones presentadas por el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.:</p>	<p>de fechas 1 de septiembre y 8 de octubre de 2021, respectivamente, y de la diferencia entre ellas por un importe de \$259,172.40, lo que representa un incremento del 10%, atendiendo a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega; adicional a lo anterior, el proveedor solicitó una ampliación para la entrega del equipo de 5 semanas más, mediante escrito sin número de fecha 7 de marzo de 2022, argumentando circunstancias ajenas a la empresa, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del CIDESI.</p> <p>En consideración a lo anterior, y de la documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, la fecha de recepción fue el 6 de mayo de 2022, quedando pendiente la argumentación del pago de los \$259,2172.40 por la reducción del tiempo de entrega, atendiendo a que la entrega del equipo se</p>									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Referencia</th> <th style="text-align: center;">Fecha</th> <th style="text-align: center;">Importe *</th> <th style="text-align: center;">Sesión Comité de Adquisiciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CIDESI-2106</td> <td style="text-align: center;">01-septiembre-2021</td> <td style="text-align: center;">\$2,327,034.50</td> <td style="text-align: center;">Séptima Sesión Extraordinaria 2021</td> </tr> </tbody> </table>	Referencia	Fecha	Importe *	Sesión Comité de Adquisiciones	CIDESI-2106	01-septiembre-2021	\$2,327,034.50	Séptima Sesión Extraordinaria 2021		
Referencia	Fecha	Importe *	Sesión Comité de Adquisiciones							
CIDESI-2106	01-septiembre-2021	\$2,327,034.50	Séptima Sesión Extraordinaria 2021							




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 63 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


CIDESI-2107	08-Octubre-2021	\$2,586,206.90	Octava Sesión Extraordinaria 2021
Importe más IVA			
<p>De lo anterior, se desprende una diferencia entre las dos cotizaciones de \$259,172.40, misma que representa un incremento del 10%, argumentando el proveedor mediante oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2021 que <i>"el cambio del precio TOTAL de la cotización expedida con número de referencia CIDESI-2107, obedece a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega del equipo cotizado, dicho tiempo de entrega original era de 19 semanas y con la nueva cotización se ha reducido a 15 semanas, lo cual implica un necesario incremento del precio cotizado anteriormente"</i>.</p> <p>Posterior a ello, se firma el contrato con número RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, con una vigencia del 29</p>			
<p>realizó prácticamente en las mismas semanas propuestas inicialmente por el proveedor con número de referencia CIDESI-2106.</p> <p>g) Referente a la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, cuya vigencia fue del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022, así como del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022 con fecha de entrega el 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, manifestó que a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud, sin embargo, se contactará al área técnica correspondiente, a fin de preguntar si ya es posible liberar la fianza para que en su caso realicen lo conducente; atento a lo anterior, queda pendiente la presentación de la</p>			



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 64 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022.</p> <p>Con fecha 15 de marzo de 2022, se firma el convenio modificador número RM2021-040.01, para la ampliación del plazo de entrega del equipo para el 29 de abril de 2022, es decir, 4 semanas más.</p> <p>Atento a lo anterior, si bien se cuenta con una cotización por un importe de \$2,327,034.50 más IVA con un plazo de entrega de 19 semanas, y se solicitó nueva cotización con una reducción en el tiempo de entrega, manifestando el proveedor realizarlo en 15 semanas por un importe de \$2,586,206.90 más IVA.</p> <p>Posteriormente el proveedor solicitó una ampliación para la entrega del equipo de 5 semanas más, mediante escrito sin número de fecha 7 de marzo de 2022, argumentando circunstancias ajenas a la empresa, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo</p>	<p>constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 y del convenio modificador número RM2021-040.01.</p> <p>h) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso h) de la presente observación.</p> <p>i) De la evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, refiere que actualmente su área no ha tenido conocimiento de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, presente algún incumplimiento o reporte de fallas, por lo que se podría solicitar que el área técnica actual muestre alguna observación física</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 65 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Industrial (CIDESI) mediante el oficio número DIM/024/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, por lo que se desprende que la entrega del equipo se realizó en las mismas semanas propuestas inicialmente de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016.</p> <p>g) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, cuya vigencia fue del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022, así como del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022 con fecha de entrega el 29 de abril de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p>	<p>para verificar el estado actual de operación; atento a lo anterior, queda pendiente la evidencia documental respectiva solicitada.</p> <p><b>2.- Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":</b></p> <p>a) Referente al oficio firmado por el Administrador único de Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., el C. Leonardo Hernández Barrios de fecha 18 de febrero de 2022, no hace referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que se presenta el documento firmado mediante el cual el proveedor hace referencia a que se respetarán las mismas</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 66 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>"VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato."</i></p> <p>h) El procedimiento de contratación fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción XII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado anteriormente.</p> <p><i>"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</i></p> <p><i>I. ....</i></p> <p><i>XII. Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a</i></p>	<p>condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021 como anexo VII a su documento, sin embargo, dicha evidencia no se presenta, por lo que se encuentra pendiente que se presente el documento citado.</p> <p>b) De la inexistencia de la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado por un monto de \$500,000.00, a que hace referencia la cláusula OCTAVA.- GARANTÍAS, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, menciona que el contrato de referencia se cumplió en tiempo y forma sin que haya existido la necesidad de aplicar alguna penalización por responsabilidad civil, no obstante en operaciones futuras se obtendrán las pólizas de responsabilidad civil para el personal suministrado; atendiendo a lo anterior, y dado que no se presenta lo solicitado, queda pendiente la presentación de la póliza de responsabilidad civil solicitada.</p>	
--	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 67 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;</i></p> <p>.....</p> <p><i>Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV."</i></p> <p>i) No se presentó evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado.</p> <p><b>2.- Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":</b></p> <p>a) En el oficio de fecha 18 de febrero de 2022 firmado por el Administrador único de Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., el C. Leonardo Hernández Barrios, no hace referencia a que se respetarán las</p>	<p>c) Respecto a la evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01 a la recomendación efectuada por el Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, con referencia a la presentación del cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación presentada, especificando cuántos son de personal técnico especializado, administrativo y de apoyo con sus funciones o actividades que llevarán a cabo; el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, queda pendiente la evidencia documental del cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se consideraron en la prestación del servicio.</p>	
---	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 68 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021.</p> <p>Lo anterior se manifestó en el numeral 3.1, inciso I, párrafo sexto y séptimo del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>b) No se presentó evidencia de la existencia de la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado por un monto de \$500,000.00, a que hace referencia la cláusula OCTAVA.- GARANTÍAS.</p> <p>c) En el expediente de la adjudicación, no se encuentra evidencia documental de haber presentado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación respectiva, especificando cuántos son de personal técnico</p>	<p>d) Con referencia al Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01 referente a definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos en base a lo que establece el Artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, refiere que se presenta como anexo X el desglose de las 64 personas, el oficio donde el proveedor acepta las mismas condiciones y el REPSE, sin embargo, dicha evidencia documental no se presenta, por lo que ésta se encuentra pendiente.</p> <p><b>3.- Contrato RM2022/004 “Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo”:</b></p>	



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 69 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>especializado, administrativo y de apoyo con sus funciones o actividades que llevarán a cabo; lo anterior de acuerdo a la recomendación efectuada por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de febrero de 2022, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01.</p> <p>d) En el expediente de la adjudicación, no se encuentra evidencia del cumplimiento a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de febrero de 2022, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01, referente a definir</p>	<p>a) De la evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado para la adquisición de un dispositivo laboratorio de cómputo, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el CIDESI, menciona que las cotizaciones fueron solicitadas a los proveedores por el área técnica correspondiente y en su momento fueron validadas a través de vía telefónica por la responsable de suministros asignada; asimismo refiere que la modalidad de investigación de mercado vía telefónica, está permitida por el artículo 28 de la LAASSP y que para operaciones futuras se considerara llevar un registro de dichas llamadas; no obstante a lo anterior, en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la investigación de mercado deberá integrarse con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en sus fracciones I, II y III, por lo tanto, se encuentra pendiente la evidencia documental respectiva de su cumplimiento.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 70 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos en base a lo que establece el Artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento.</p> <p><b>3.- Contrato RM2022/004 “Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo”:</b></p> <p>a) No se presentó evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado para la adquisición de un dispositivo laboratorio de cómputo, conforme a lo establecido en el artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento.</p> <p><i>“Artículo 26. ....</i></p>	<p>b) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso b) de la presente observación.</p> <p>c) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso c) de la presente observación.</p> <p>d) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso d) de la presente observación.</p> <p>e) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso e) de la presente observación.</p> <p>f) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso f) de la presente observación.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 71 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado. ...."</i></p> <p><i>"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:</i></p> <p><i>I. La que se encuentre disponible en CompraNet;</i></p> <p><i>II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y</i></p> <p><i>III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</i></p> <p><i>Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá</i></p>	<p>g) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso g) de la presente observación.</p> <p><b>4.- Contrato RM2022/006 referente a "análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI":</b></p> <p>a) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso a) de la presente observación.</p> <p>b) De la evidencia documental de la sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, manifestó que el personal Técnico que en su momento solicitó la adquisición,</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 72 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."</i></p> <p><i>"Artículo 29.- La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades:</i></p> <p><i>I. Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;</i></p> <p><i>II. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y</i></p> <p><i>III. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación. ...."</i></p> <p><i>"Artículo 30.-.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."</i></p>	<p>ya no laboraba en el CIDESI, motivo por el cual el contrato fue firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia, con el carácter de P.A. más no necesariamente por sustitución. Atento a lo anterior, no se presenta la evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, respecto a la sustitución, en su caso, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.</p> <p>c) Respecto a que no se especifica a qué garantía, si de anticipo o de cumplimiento del contrato, corresponde la póliza número 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, mencionó que la póliza 3279-11211-5, expedida por</p>	




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 73 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>b) Con la documentación existente en el expediente de la justificación por la que se acredita y fundamenta la contratación por la adjudicación directa de fecha 28 de julio de 2021, signada por el entonces Director de Tecnologías Estratégicas y del Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el Dr. Horacio Canales, en la que refiere que la adquisición se encuentra en el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo, no se sustenta fehacientemente la justificación de la marca determinada, atendiendo a la norma establecida.</p> <p><i>“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</i></p> <p>.....</p>	<p>Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., corresponde a la garantía por el buen uso del anticipo y que no se cuenta con la póliza de cumplimiento.</p> <p>Asimismo menciona, que el servicio fue recibido a entera satisfacción por parte del área usuaria, según consta en el acuse de recibido por parte del Mtro. Rodolfo Coria Silva en las facturas I-550 e I-527 recepcionadas por el área de almacén; por otro lado el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado, el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí, mediante oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitó la liberación de la garantía de anticipo otorgada, lo cual demuestra que el proveedor entregó los servicios y no existe riesgo de incumplimiento.</p> <p>Atento a lo anterior y considerando que se solicitó la liberación de la fianza por buen uso del anticipo mediante oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 y que fueron recibidos los servicios a entera satisfacción por el Centro de</p>	
--	--	--



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 74 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>VIII. <i>Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</i>            .....</p> <p>c) No se presentó evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, firmado por el Director de Ingeniería Mecánica, el Dr. Mauricio Torres Arellano, referente a la eliminación de un componente solicitado.</p> <p>d) No se presentó la fianza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><i>“Artículo 48.- Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:</i>            I. ....            II. El cumplimiento de los contratos.            .....</p>	<p>Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sin tener ningún incumplimiento, se desprende que el punto c) de la recomendación correctiva, se encuentra atendida.</p> <p>d) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso d) de la presente observación.</p> <p><b>5.- Contrato RM2022/012 referente a “instalación eléctrica de laboratorio de manufactura”:</b></p> <p>a) Referente a que la requisición con número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida hasta el día 20 de septiembre del mismo año al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, manifestó</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 75 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>e) No se presentó evidencia documental con la que se acredite la entrega de los equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición.</p> <p>f) En la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 6 de agosto de 2021, se presentó la justificación para la adquisición del dispositivo laboratorio de cómputo, sin embargo el contrato se suscribió hasta el 3 de marzo de 2022, es decir, casi 7 meses posteriores de haberse sometido y aprobado por el Comité.</p> <p>g) El procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción VIII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado anteriormente.</p>	<p>que debido a los argumentos expuestos por el Dr. Celso Eduardo Cruz González en la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del CIDESI No. 2022/008, y que de origen el presupuesto era menor al que requería la instalación eléctrica, situación que se fue desarrollando en cumplimiento de cuestiones técnicas y normativas. De acuerdo a lo anterior, y considerando insuficiente la justificación presentada, aún se encuentra pendiente presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año.</p> <p>b) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso b) de la presente observación.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 76 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</i></p> <p><i>I. ....</i></p> <p><i>VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV.”</i></p> <p><b>4.- Contrato RM2022/006 referente a “análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI”:</b></p> <p>a) El contrato fue firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia, no obstante, en el numeral 1.9 y cláusula</p>	<p>c) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso c) de la presente observación.</p> <p>d) Respecto al cumplimiento de la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO del contrato, a fin garantizar el anticipo otorgado mediante póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que el contrato de referencia no fue sujeto a fianza para garantizar el anticipo, debido a que existió un convenio modificatorio mediante el cual se establece que el proveedor solicitó cambiar la modalidad de pago del 100 % contra entrega, por lo que no se otorgó anticipo alguno, esta situación se informó en la sesión extraordinaria 2022/009 del 14 de octubre de 2022 en asuntos generales. Atento a lo anterior, y una vez valorada la documentación presentada en los anexos XX y XX.1 por el Subdirector de Recursos</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 77 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, es designado el Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter de Director de Tecnologías Estratégicas y de Posgrado, como servidor público que fungirá como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.</p> <p>b) No se presentó evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, respecto a la sustitución, en su caso, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.</p> <p>c) Atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se estipula que se deberá garantizar mediante fianza por el importe correspondiente al 50% del monto establecido en el contrato con IVA; asimismo, en la cláusula OCTAVA.-</p>	<p>Materiales y Servicios Generales del CIDESI, y que en la sesión extraordinaria número 2022/009 del Comité de Adquisiciones del CIDESI en asuntos generales, <i>"El Dr. Celso Eduardo Cruz González comenta que el día 13 de octubre se recibió un oficio donde el proveedor solicita cambio en los términos del contrato respecto a no entregar fianza por los tiempos que tiene para desarrollar el trabajo"</i> (SIC), sin embargo, no se acredita con evidencia documental la existencia del convenio modificatorio, así como tampoco de la carta señalada por el Dr. Cruz. Atento a lo anterior, queda pendiente se acredite lo mencionado, o bien, la entrega de la fianza respectiva.</p> <p>e) Con la información proporcionada para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso e) de la presente observación.</p>	




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 78 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>GARANTÍA DE ANTICIPO se estipula garantizar el anticipo otorgado mediante póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, para lo cual en la cláusula TERCERA.- FORMA DE PAGO, inciso a) se estableció el 50% como pago anticipado previa entrega de la fianza que garantice el buen uso del anticipo.</p> <p>En el expediente de la contratación, se presenta la fianza con número 3279-11211-5 de fecha 17 de mayo de 2022, por un monto de \$296,380.00 expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., la cual refiere ".... QUE CORRESPONDE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBE A CUENTA DEL ORDEN DE COMPRA....."</p> <p>De acuerdo a lo anterior, no se especifica a que garantía del contrato corresponde la póliza 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.</p>	<p>Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son las siguientes:</p> <p>Del contrato RM2021/040, los incisos a) y h);          Del contrato RM2022/004, los incisos b), c), d), e), f) y g);          Del contrato RM2022/006, los incisos a), c) y d) y;          Del contrato RM2022/012, los incisos b), c) y e).</p> <p>Así mismo, queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Del Contrato RM2021/040, el inciso b) evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega; inciso c) evidencia del estudio de mercado; inciso d) la documentación soporte complementaria; inciso e) presentación de las implicaciones que tuvo el CIDESI el</li> </ul>	
---	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 79 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>d) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/006 de fecha 9 de mayo de 2022, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p><i>“VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.”</i></p> <p><b>5.- Contrato RM2022/012 referente a “instalación eléctrica de laboratorio de manufactura”:</b></p>	<p>haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio; inciso f) presentación de los argumentos para el pago de los \$259,2172.40 por la reducción del tiempo de entrega, atendiendo a que la entrega del equipo se realizó prácticamente en las mismas semanas propuestas inicialmente por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016; inciso g) presentación de la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el inciso i) evidencia documental de que el túnel de viento se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado.</p> <p>- Del Contrato RM2022/003, el inciso a) oficio manifestando que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021; inciso b) póliza de responsabilidad civil; inciso c) evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01; y el inciso d) definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos.</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 80 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>a) La requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y se somete la adquisición al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) hasta el día 20 de septiembre del mismo año.</p> <p>b) No se presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado para el suministro de la instalación eléctrica del laboratorio de manufactura, fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal como se menciona en el numeral III de la justificación para acreditar y fundar procedimientos de contratación por adjudicación directa, de fecha 12 de septiembre de 2022.</p> <p><i>"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del Contrato RM2022/004, inciso a) evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado.</li> <li>- Del Contrato RM2022/006, inciso b) evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006.</li> <li>- Del Contrato RM2022/012, inciso a) presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año; y el inciso d) evidencia documental la existencia del convenio modificatorio y de la carta del proveedor solicitando nuevas condiciones.</li> </ul>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 81 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:</i></p> <p><i>I. La que se encuentre disponible en CompraNet;</i></p> <p><i>II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y</i></p> <p><i>III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</i></p> <p><i>Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."</i></p> <p><i>"Artículo 30.-.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."</i></p>	<p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>Mediante oficio No. SRMSG/017/2023 de fecha 8 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones preventivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Respecto a la implementación de los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones, para que se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones, así como para que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo</p>	


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 82 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>c) Atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, se estipula que se deberá garantizar mediante fianza por el importe correspondiente al 10% del monto establecido en el contrato sin IVA, la cual no fue proporcionada.</p> <p>d) Atendiendo a la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO, se estipula garantizar el anticipo otorgado mediante póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, siendo éste del 30% de acuerdo a la cláusula TERCERA.- FORMA DE PAGO, inciso a), la cual no fue proporcionada.</p> <p>e) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/012 de fecha 30 de septiembre de 2022, cuya vigencia fue del 30 de septiembre al 28 de octubre de 2022, tal como lo establece el Artículo 81,</p>	<p>Industrial (CIDESI), sean atendidos y cumplidos totalmente, con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido.</p> <p>Con referencia a la implementación de los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones, para que se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones, así como para que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) sean atendidos y cumplidos totalmente, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial</p>	
---	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 83 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p><i>“VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.”</i></p> <p><b>Recomendaciones originales</b>  <b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a cada uno de los responsables del seguimiento y vigilancia de los contratos respectivos, para que presenten las</p>	<p>(CIDESI), manifestó que actualmente cada responsable de suministros es el encargado de realizar el seguimiento de manera integral a los procesos de compra independientemente de la modalidad de adquisición, ya sea directa, por invitación a cuando menos tres proveedores o licitación pública, deberán llevar el control del proceso y de la documentación de cada adquisición. Adicional a lo anterior, cada responsable de suministros acudirá al Comité de Adquisiciones que le corresponda a fin de estar enterado de cada asunto y en comunicación con la Secretaria Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CIDESI, y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) den seguimiento a los acuerdos acordados en el mismo Comité.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas.</p>	
---	---	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 84 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>aclaraciones y/o justificaciones de los siguientes contratos:</p> <p>1) Contrato RM2021/040 "Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras":</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del porqué no se realizó el proceso de adquisición mediante la invitación a cuando menos tres personas.</li> <li>b) Presentar evidencia documental con la que se efectuó la solicitud para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a cada proveedor mencionado.</li> <li>c) Presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite la investigación de mercado.</li> <li>d) Presentar la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, con la cual justifique lo mencionado de que</li> </ol>		
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 85 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>por “circunstancias ajenas a la empresa” solicita la prórroga.</p> <p>e) Presentar los argumentos lógico jurídicos, de cuáles fueron las implicaciones para el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a la ampliación en plazo estipulado en el convenio modificadorio.</p> <p>f) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega del equipo, pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición (transferencias, depósitos, cheques, o cualquier otro medio de pago), así como justificar el por qué se efectuó el pago por los \$2,586,206.90 más IVA.</p> <p>g) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.</p> <p>h) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el procedimiento</p>		
---	---	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 86 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>i) Presentar evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado.</p> <p>2) Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":</p> <p>a) Presentar documento firmado mediante el cual el proveedor haga referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021.</p> <p>b) Presentar la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado.</p>		

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 87 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>c) Presentar la evidencia documental de haber presentado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación respectiva.</p> <p>d) Presentar la evidencia documental del cumplimiento a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01.</p> <p>3) Contrato RM2022/004 “Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo”:</p> <p>a) Presentar la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), con la cual se acredite que la</p>		

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 88 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>investigación de mercado se efectuó en los términos del artículo 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>b) Presentar los argumentos con los cuales se sustenta la justificación de excepción por marca determinada.</p> <p>c) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>d) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual no se solicitó fianza de cumplimiento del contrato.</p>		




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 89 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>e) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega de los equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición (transferencias, depósitos, cheques, o cualquier otro medio de pago).</p> <p>f) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el contrato se suscribió casi 7 meses posteriores de haberse sometido y aprobado por el Comité.</p> <p>g) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>4) Contrato RM2022/006 referente a "análisis de pertinencia para el</p>		
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 90 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI”:</p> <p>a) Presentar la aclaración y evidencia documental del motivo por el cual el contrato RM2022/006 de fecha 9 de mayo de 2022, es firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia.</p> <p>b) Presentar la evidencia documental del cumplimiento de la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006.</p> <p>c) Indicar a que garantía del contrato corresponde la póliza 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., así como presentar la evidencia documental de la póliza faltante, ya sea la del anticipo o la de cumplimiento.</p> <p>d) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y</p>		
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 91 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>cumplimiento del contrato RM2022/006</p> <p>5) Contrato RM2022/012 referente a "instalación eléctrica de laboratorio de manufactura":</p> <p>a) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año.</p> <p>b) Presentar la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), con la cual se acredite que la investigación de mercado se efectuó en los términos del artículo 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 92 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>c) Presentar la fianza de cumplimiento atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>d) Presentar la fianza de anticipo atendiendo a la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO.</p> <p>e) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones.</p>		

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 93 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 60%
		Monto por recuperar: N/A	


<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones.  3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, a fin de que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sean atendidos y cumplidos totalmente.		

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 94 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva realizada a la documentación de los convenios y contratos formalizados con clientes de los proyectos realizados por la Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se detectó lo siguiente:</p> <p><b>1.-Proyecto QR0172.- FORTALECIMIENTO DEL CONSORCIO DE MANUFACTURA ADITIVA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.</b></p> <p>a) En el Numeral V del ANEXO A “CÉDULA DE APOYO”, del convenio de ejecución de recursos celebrado entre el Estado de Querétaro y el CIDESI, se enlistan 18 bienes que fueron adquiridos para el proyecto, por un monto total de \$14,950,000.00, de los cuales no se cuenta con la evidencia documental de la persona servidora pública que los tiene bajo su resguardo.</p>	<p>Mediante oficio número UAF/170/2023 de fecha 15 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, y del correo electrónico de fecha 4 de julio de 2023 mediante el cual se compartió la información electrónica, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, sin embargo, debido al gran volumen de información y documentación, no fue posible llevar a cabo la revisión y análisis por parte del Órgano Interno de Control en el presente seguimiento del segundo trimestre 2023, por lo que la revisión correspondiente se efectuará en el tercer trimestre del ejercicio 2023.</p>	<p>Para el presente seguimiento, mediante oficio número UAF/170/2023 de fecha 15 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, y del correo electrónico de fecha 4 de julio de 2023 mediante el cual se comparte la información electrónica, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, sin embargo, debido al gran volumen de información y documentación, no fue posible llevar a cabo la revisión y análisis por parte del Órgano Interno de Control en el seguimiento del segundo trimestre 2023, por lo que la revisión correspondiente se efectuará en el tercer trimestre del ejercicio 2023.</p> <p>Avance del trimestre: 10%</p> <p>Avance acumulado: 10%</p>
--	---	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 95 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p><b>2.- Proyecto QR0202.- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA INDUSTRIA 4.0 AERONÁUTICA Y MANUFACTURA ADITIVA.</b></p> <p>a) No se cuenta con evidencia documental de los resguardos de los equipos adquiridos para el proyecto, conforme al Numeral V del ANEXO A "CÉDULA DE APOYO" del Convenio de ejecución de recursos celebrado entre el Estado de Querétaro y el CIDESI, y en el que se enlistan 14 bienes por un monto total de \$9,350,000.00</p> <p>b) En la cláusula SEGUNDA del Convenio de ejecución de recursos celebrado entre el Estado de Querétaro y el CIDESI, se estableció que "EL ESTADO" aportará la cantidad de \$9,350,000.00, y de acuerdo al "Balance Financiero por proyecto", el gasto total ejercido asciende a \$8,232,622.40 existiendo una diferencia por ejercer de \$1,117,377.60. Cabe hacer mención que el estatus del proyecto QR0202 es de "Terminado".</p>	<p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Debido a que la revisión y análisis de la información y documentación se realizará en el tercer trimestre 2023, queda pendiente lo siguiente:</p> <p>1) Verificar que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Ingeniería de Manufactura (DIMA) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), hayan presentado la evidencia documental de haber girado instrucciones a los responsables de cada uno de los proyectos, para que sean presentadas las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y que hayan sido presentadas las respectivas evidencias documentales que las acrediten, consistentes en:</p> <p>A) Del proyecto QR0172: evidencia documental de la persona servidora pública que tiene bajo su resguardo los equipos adquiridos.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 96 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>3.- Proyecto QR0142.- CONSOLIDACIÓN DEL CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS AERONÁUTICAS (CENTA) EN APOYO DEL SECTOR AERONÁUTICO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA MATERIALES, COMPONENTES Y REPARACIÓN DE AERONAVES.</b></p> <p>a) No se cuenta con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Informes financieros presentados de las etapas 001, 002 y 003 del proyecto, así como el informe financiero final respectivo.</li> <li>II. Evidencia documental de los activos adquiridos, conforme a la cláusula NOVENA. PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS del Convenio de asignación de recursos celebrado entre el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) y el CIDESI.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>B) Del proyecto QR0202: evidencia documental de los resguardos de los equipos adquiridos para el proyecto y aclaración de la diferencia por ejercer de \$1,117,377.60, estando el proyecto en estatus de "Terminado".</li> <li>C) Del proyecto QR0142: presentar los informes financieros de las etapas 001, 002 y 003; evidencia documental de los activos adquiridos; estados de cuenta bancarios en los cuales se evidencien las ministraciones recibidas, e integración y evidencia documental de los montos ejercidos en los rubros de gasto corriente: 333 "Servicios externos" por un importe total de \$26,836,000.00. y el 340 "Gastos de operación" por un monto total de \$6,298,000.00.</li> <li>D) De los proyectos QS0614, QS0618, QR0172, QS0568, QR0142 y QR0202: presentar la información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services".</li> </ol>	
---	---	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 97 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>III. Estados de cuenta bancarios en los cuales se evidencien las ministraciones recibidas.</p> <p>IV. Integración y evidencia documental de los montos ejercidos en los rubros de gasto corriente: 333 "Servicios externos" por un importe total de \$26,836,000.00. y el 340 "Gastos de operación" por un monto total de \$6,298,000.00, reflejados en el Anexo 1 "Desglose financiero", numeral a) Aportaciones solicitadas al Fondo, Convenio de asignación de recursos celebrado entre el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) y el CIDESI.</p>	<p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Debido a que la revisión y análisis de la información y documentación se realizará en el tercer trimestre 2023, queda pendiente lo siguiente:</p> <p>A) Verificar que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, haya presentado evidencia documental de haber establecido los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que se cuente con toda la documentación correspondiente.</p>	
---	--	--



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 98 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría:	1/2023
		Número de Observación:	1
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	10%

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

**4.- Proyectos QS0614, QS0618, QR0172, QS0568, QR0142 y QR0202.**

a) No se cuenta con la información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services", como ejemplo, el reporte solicitado se presenta a continuación:



Proyecto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido	Disponible
<b>ESCUELA MEXICANA DE VENTILACIÓN</b>				
<b>GASTO DIRECTO</b>				
000Q0007 1800 HORAS DE INGENIERIA	\$1,075,982.34	\$1,433,292.33	47.71 %	\$6,341,728.83
000Q0007 11302402 ACTV SERVICIOS Y TALLER	\$20,000.00	\$0.00	0.00 %	\$20,000.00
000Q0007 11302403 DOCIOS Y SERV DE INFORMACION	\$11,671.98	\$1,671.98	14.32 %	\$10,000.00
000Q0007 11302402 SER DE COMPTO Y TELECOMUNICAZ	\$300,000.00	\$75,426.89	24.14 %	\$224,573.11
000Q0007 11302402 GASTO ALICUOTA	\$50,000.00	\$50,000.00	100.00 %	\$0.00
000Q0007 11302401 PATENTES Y PROPIEDAD INTELEC	\$20,000.00	\$0.00	0.00 %	\$20,000.00
000Q0007 11302404 INGENIERIA Y DISEÑO	\$1,450,000.00	\$1,445,107.73	99.66 %	\$39,892.27
000Q0007 11302408 MATERIAL DE CONSUMO DIRECTO	\$6,724,676.29	\$2,785,383.26	41.43 %	\$3,939,293.03
000Q0007 11302407 OBRAS CIVILES E INSTALACIONES	\$2,000,000.00	\$0.00	0.00 %	\$2,000,000.00
000Q0007 11302406 SERV ENTRENAMIENTO ESCOLAR	\$1,987,376.00	\$156,145.48	7.86 %	\$1,831,230.52
000Q0007 11302406 MANEJO Y MANTEN	\$470,000.00	\$1,739.00	0.37 %	\$468,261.00
000Q0007 11302401 PUBLICACION DISEÑO E IMPRES	\$400,000.00	\$20,000.00	5.00 %	\$380,000.00
000Q0007 11302402 SOFTWARE COMERCIAL Y LICENCIAS	\$28,908.52	\$28,908.52	100.00 %	\$0.00
000Q0007 11302407 REACTIVOS E INSUMOS	\$140,762.50	\$140,762.50	100.00 %	\$0.00
000Q0007 11302404 INGENIEROS ASOCIADOS	\$2,046,375.00	\$2,046,375.00	100.00 %	\$0.00
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$55,567,134.94</b>	<b>\$14,286,496.75</b>	<b>42.15 %</b>	<b>\$21,280,638.19</b>

Imagen ilustrativa




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 99 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Ingeniería de Manufactura (DIMA) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán girar instrucciones a los responsables de cada uno de los proyectos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y presentar la respectiva evidencia documental que las acredite, consistentes en:</p> <p>A) Del proyecto QR0172: evidencia documental de la persona servidora pública que tiene bajo su resguardo los equipos adquiridos.</p> <p>B) Del proyecto QR0202: evidencia documental de los resguardos de los equipos adquiridos para el proyecto y aclaración de la diferencia por ejercer de \$1,117,377.60, estando el proyecto en estatus de "Terminado".</p>		
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 100 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>C) Del proyecto QR0142: presentar los informes financieros de las etapas 001, 002 y 003; evidencia documental de los activos adquiridos; estados de cuenta bancarios en los cuales se evidencien las ministraciones recibidas, e integración y evidencia documental de los montos ejercidos en los rubros de gasto corriente: 333 "Servicios externos" por un importe total de \$26,836,000.00. y el 340 "Gastos de operación" por un monto total de \$6,298,000.00.</p> <p>D) De los proyectos QS0614, QS0618, QR0172, QS0568, QR0142 y QR0202: presentar la información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services".</p>		
---	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 101 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>Preventiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con el Director de Ingeniería de Manufactura (DIMA) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente.</p>		

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado


\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 102 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva realizada a la documentación de los convenios y contratos formalizados con clientes de los proyectos realizados por la Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se detectó lo siguiente:</p> <p><b>1.-Proyecto QR0162.- CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. (CEVINTEQ).</b></p> <p>a) No se cuenta con la siguiente información:</p> <p style="margin-left: 20px;">I. Acuse de recibido del oficio número G5000/FMQRO/21/002 de fecha 11 de enero de 2021, emitido por el Secretario Técnico y por el Secretario</p>	<p>Mediante oficio número UAF/170/2023 de fecha 15 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, y del correo electrónico de fecha 4 de julio de 2023 mediante el cual se compartió la información electrónica, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, sin embargo, debido al gran volumen de información y documentación, no fue posible llevar a cabo la revisión y análisis por parte del Órgano Interno de Control en el presente seguimiento del segundo trimestre 2023, por lo que la revisión correspondiente se efectuará en el tercer trimestre del ejercicio 2023.</p>	<p>Para el presente seguimiento, mediante oficio número UAF/170/2023 de fecha 15 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, y del correo electrónico de fecha 4 de julio de 2023 mediante el cual se comparte la información electrónica, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, sin embargo, debido al gran volumen de información y documentación, no fue posible llevar a cabo la revisión y análisis por parte del Órgano Interno de Control en el seguimiento del segundo trimestre 2023, por lo que la revisión correspondiente se efectuará en el tercer trimestre del ejercicio 2023.</p> <p style="text-align: right;">Avance del trimestre: 10% Avance acumulado: 10%</p>
---	---	---


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 103 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Administrativo, ambos del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro, por medio del cual se comunicó la terminación anticipada.</p> <p>II. No se cuenta con evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos por concepto de "Equipo de cómputo y telecomunicaciones" por un monto de \$770,231.18 conforme al ANEXO 2.A "Informe financiero final - terminación anticipada" "Gastos cubiertos con aportaciones concurrentes".</p> <p>III. Evidencia documental de los entregables reflejados con un grado de cumplimiento del 100%, en el documento sin número y sin fecha denominado "INFORME DE ETAPA: FINAL - TERMINACIÓN ANTICIPADA", firmado por el Dr. Horacio Canales Siller, como Responsable Técnico, siendo este:</p> <p>1. Proyecto ejecutivo del CEVINTEQ (Etapa 1).</p>	<p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Debido a que la revisión y análisis de la información y documentación se realizará en el tercer trimestre 2023, queda pendiente lo siguiente:</p> <p>1) Verificar que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), hayan presentado evidencia documental de haber girado instrucciones a los responsables de cada uno de los proyectos, para que sean presentadas las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y que hayan sido presentadas las respectivas evidencias documentales que las acrediten, consistentes en:</p>	
---	--	--



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 104 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>IV. Estados de cuenta bancarios donde se evidencien las ministraciones recibidas, así como las conciliaciones bancarias correspondientes, atendiendo al inciso a. de la cláusula TERCERA. INFORMES, del convenio de asignación de recursos entre Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro y el CIDESI.</p> <p>V. Documentación con la que se acredite la reducción de la aportación del fondo por un monto de \$900,000.00</p> <p>b) Existe diferencia en la partida de obra civil, el "Balance Financiero por Proyecto" el cual refleja como disponible el monto de \$10,000,000.00, y el "Informe Financiero Final - Terminación Anticipada", se encuentra como ejercido.</p>	<p>A) Del proyecto QR0162: acuse de recibido del oficio número G5000/FMQRO/21/002; evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos; evidencia documental de los entregables reflejados con un grado de cumplimiento del 100%; estados de cuenta bancarios donde se evidencien las ministraciones recibidas; documentación con la que se acredite la reducción de la aportación del fondo por un monto de \$900,000.00, y aclaración de la diferencia en la partida de obra civil.</p> <p>B) Del proyecto QR0166: documento de respuesta al oficio número DG/115/2021; informes financieros de avance y, en su caso, informe financiero final; evidencia documental del monto total ejercido por concepto y, tratándose de bienes muebles: ubicación física, facturas, número de inventario y resguardos de los bienes</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 105 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>2.- Proyecto QR0166.- CEVINTEQ-CONCYTEQ.</b></p> <p>a) No se cuenta con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Documento de respuesta al oficio número DG/115/2021, mediante el cual se solicitó al Secretario del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, prórroga para concluir las actividades y entregables del proyecto.</li> <li>II. Informes financieros de avance y, en su caso, informe financiero final.</li> <li>III. Evidencia documental del monto total ejercido por concepto y, tratándose de bienes muebles: ubicación física, facturas, números de inventario y resguardos de los bienes adquiridos.</li> </ol> <p>b) En el "Reporte Balance Financiero por Proyecto", se tiene un monto contratado y cobrado de \$4,000,000.00, el cual difiere del presupuesto autorizado y ejercido por \$1,902,926.07 reflejado en el mismo reporte.</p>	<p>adquiridos, y aclaración de la diferencia entre el "Reporte Balance Financiero por Proyecto", con un monto contratado y cobrado de \$4,000,000.00, y el presupuesto autorizado y ejercido por \$1,902,926.07 reflejado en el mismo reporte.</p> <p>C) De los proyectos QS0615, QR0162 y QR0166: información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services".</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Debido a que la revisión y análisis de la información y documentación se realizará en el tercer trimestre 2023, queda pendiente lo siguiente:</p> <p>A) Verificar que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con el Director de</p>	
---	--	--

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 106 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría:	1/2023
		Número de Observación:	2
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	10%

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

**3.- Proyecto QS0615, QR0162 y QR0166.**


a) No se cuenta con la información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services", como ejemplo, el reporte solicitado se presenta a continuación:

Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), hayan presentado evidencia documental de haber establecido los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que se cuente con toda la documentación correspondiente.



Proyecto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido	Disponible
<b>ESCUELA MEXICANA DE VENTILACIÓN [Fondos Instit.]</b>				
<b>GASTO DIRECTO</b>				
00000001 0000 SERVICIOS DE INGENIERIA	\$15,983,022.34	\$1,431,262.31	40.11 %	\$14,551,760.03
00000007 00000002 ACTOS SERVICIOS Y TALLER	\$29,000.00	\$0.00	0.00 %	\$29,000.00
00000007 00000003 SERVICIOS Y SERVICIOS DE INFORMACION	\$11,671.00	\$1,671.00	14.32 %	\$10,000.00
00000007 00000002 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$10,000.00	\$7,000.00	70.00 %	\$3,000.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA	\$50,000.00	\$50,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$20,000.00	\$0.00	0.00 %	\$20,000.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,111,111.11	\$1,111,111.11	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,777,777.78	\$1,777,777.78	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$0.00	0.00 %	\$1,000,000.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
00000007 00000003 SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00 %	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$25,567,136.94</b>	<b>\$14,286,496.75</b>	<b>40.15 %</b>	<b>\$11,280,640.19</b>


Imagen ilustrativa

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	HOJA No. 107 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán girar instrucciones a los responsables de cada uno de los proyectos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y presentar la respectiva evidencia documental que las acredite, consistentes en:</p> <p>A) Del proyecto QR0162: acuse de recibido del oficio número G5000/FMQRO/21/002; evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos; evidencia documental de los entregables reflejados con un grado de cumplimiento del 100%;</p>		
---	--	--


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 108 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>estados de cuenta bancarios donde se evidencien las ministraciones recibidas; documentación con la que se acredite la reducción de la aportación del fondo por un monto de \$900,000.00, y aclaración de la diferencia en la partida de obra civil.</p> <p>B) Del proyecto QR0166: documento de respuesta al oficio número DG/115/2021; informes financieros de avance y, en su caso, informe financiero final; evidencia documental del monto total ejercido por concepto y, tratándose de bienes muebles: ubicación física, facturas, número de inventario y resguardos de los bienes adquiridos, y aclaración de la diferencia entre el "Reporte Balance Financiero por Proyecto", con un monto contratado y cobrado de \$4,000,000.00, y el presupuesto autorizado y ejercido por \$1,902,926.07 reflejado en el mismo reporte.</p>		
--	--	--




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 109 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 10%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>C) De los proyectos QS0615, QR0162 y QR0166: información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services".</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente.</p>		

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 110 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 2/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<b>Clave de programa:</b> 350.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión efectuada a documentación para el manejo y control del mantenimiento del parque vehicular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se desprende que el "Lineamiento para el uso de vehículos de CIDESI" con número de código LI-RM-001, no se encuentra actualizado conforme a los cambios efectuados en su estructura y reasignación de funciones del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones a los responsables de la actualización de documentos normativos internos, a fin de:</p>	<p>Mediante oficio número TUAJ/177/2023 de fecha 14 de junio de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendación Correctiva:</b></p> <p>Mediante oficio número TUAJ/177/2023 de fecha 14 de junio de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a la recomendación correctiva planteada, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva se encuentra atendida.</p> <p>En cuanto a la recomendación preventiva, ésta se encuentra atendida, por lo tanto, se considera solventada la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 111 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 2/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<b>Clave de programa:</b> 350.- Visita de Inspección.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>A) Se actualice el “Lineamiento para el uso de vehículos de CIDESI”, atendiendo a la estructura actual, funciones del personal y requerimientos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>A) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de mantener actualizada la normativa aplicable, en materia de uso de vehículos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	<p>A) El “Lineamiento para el uso de vehículos de CIDESI”, se encuentra actualizado atendiendo a la estructura actual, funciones del personal y requerimientos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), cambiando del código LI-RM-001 y emitiendo el nuevo con el código LI-SG-01.</p> <p>Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para la atención y seguimiento de la recomendación correctiva de la presente observación, se desprende que la recomendación correctiva se encuentra atendida.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 112 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 2/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<b>Clave de programa:</b> 350.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Mediante oficio número TUAf/177/2023 de fecha 14 de junio de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a la recomendación preventiva planteada, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>A) Respecto a instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de mantener actualizada la normativa aplicable, en materia de uso de vehículos del CIDESI, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifiesta que el responsable del área de Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) estará atento a las disposiciones que emita la Administración Pública Federal</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 113 DE 113	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 2/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<b>Clave de programa:</b> 350.- Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>en materia de uso de vehículos oficiales, así como de aquellos implementados en el Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial (CIDESI).</p> <p>Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para la atención y seguimiento de la recomendación preventiva de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se encuentra atendida.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador